

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICIÓN FILTROS PARA
LA CAMIONETA NISSAN NAVARA DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

28 SET. 2018

LA HIGUERA,

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 2 de fecha 2 de enero de 2018 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 01 Filtro Aire, 01 Filtro Aceite y 01 Filtro Petróleo para la camioneta Nissan Navara PPLJ-F7QW-72 del Departamento de Educación

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo, no supera las 03 U.T.M.

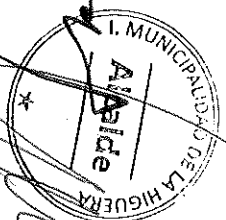
DECRETO ALCALDICIO N° 002754

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercial Alameda S.A R.U.T 76.282.734-4, por la suma neta de \$ 57.050 (Cincuenta y siete mil, cincuenta pesos.) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 denominado "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos". Fondos Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal



Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

AGR/mjph